



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**“MUNICIPIO DE RESTREPO”  
2013**

**CDVC-SOFP 44  
Junio de 2014**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>3.1. CONTROL DE GESTION</b>	<b>7</b>
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
<b>3.2. CONTROL FINANCIERO</b>	<b>7</b>
3.2.1. Estados Contables.	7
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. Resultado Fiscal.	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	8

## **1. HECHOS RELEVANTES**

En la vigencia 2012 el Municipio de Restrepo, ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES (\$453 millones), que comparado con el déficit presentado en la vigencia anterior por CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES (\$166 millones) muestra un crecimiento de SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES (\$619 millones).

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES (\$589 millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON (\$651 millones) menos Descuentos para Terceros por TREINTE Y TRES MILLONES (\$33 millones), se determinó que en tesorería se encuentran los saldos de efectivo resultantes al finalizar el ejercicio fiscal de la vigencia, más \$29 millones correspondientes a cuenta embargada.

## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor  
**LUIS CARLOS OSSA MORALES**  
Alcalde  
**Municipio de Restrepo**  
Carrera 11 No. 9-47  
Restrepo - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2013, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de Restrepo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente

documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2013.

### **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

#### **Línea Financiera**

Se determinó que la entidad viene ejecutando sus gastos por encima de sus ingresos, generando un resultado fiscal POSITIVO y se estableció un SUPERAVIT DE RECURSOS PROPIOS, los que fueron incorporados al presupuesto de 2014

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria, no se presentaron observaciones.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

**El Municipio de Restrepo**, No debe presentar ningún plan de mejoramiento a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda vez que durante el desarrollo de la Auditoría Especial al Cierre Fiscal, no se presentaron observaciones que conllevaran a la conformación del mismo.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

En cumplimiento del PGA 2014, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

#### **3.1. CONTROL DE GESTION**

##### **3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.**

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

##### **3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)**

Evaluable el cierre fiscal de 2013, se estableció un resultado fiscal positivo de \$1,080, millones y un superávit de recursos propios de \$ 38, millones, lo que va en concordancia con lo establecido en los principios rectores de las normas de presupuestó Decreto 111 de 1996.

##### **3.1.3 Planes de Mejoramiento**

El Municipio de Restrepo, no constituyo plan de mejoramiento con respecto al Cierre Fiscal vigencia 2012, con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

#### **3.2. CONTROL FINANCIERO**

##### **3.2.1. Estados Contables.**

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2013, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

### 3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

#### 3.2.2.1. Resultado Fiscal.

**El Municipio de Restrepo, Valle del Cauca,** ejecutó ingresos por TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES (\$13,393, millones) y gastos por DOCE MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES (\$12,313, millones) generando un resultado fiscal positivo de MIL OCHENTA MILLONES (\$1,080, millones) como se puede observar en el (Cuadro No. 1).

**CUADRO NO.1**

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
7,039,446,684	6,354,350,081	13,393,796,765	5,900,317,714	95,994,255	415,282,207	5,901,954,595	12,313,548,771	1,080,247,994

#### 3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Que en la confrontación del saldo de tesorería A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2013, por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES (\$1.591, millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por MIL SETESCIENTOS OCHO MILLONES (\$1.708, millones) menos los recursos para terceros por CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES (\$117, millones) se determinó que no hay sobrante ni faltante de tesorería, como se observa en el cuadro No. 2.

**CUADRO NO.2**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
1,591,524,456	1,708,776,150	117,251,695	0

#### 3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

Evaluadas las Reservas Presupuestales por CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES (\$415, millones) y Cuentas por Pagar por NOVENTA Y CINCO MILLONES (\$95, millones) frente a las fuentes individualmente desagregadas en el estado del Tesoro se determinó un superávit en recursos propios de TREINTA Y OCHO MILLONES (\$38, millones). Como se puede observar en el (Cuadro No. 3).

La entidad incorporó mediante el Decreto No. 0207 de diciembre 31, de 2013, correspondientes a MIL OCHENTA MILLONES \$(1.080millones).

**CUADRO NO.3**

ENTIDAD: RESTREPO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	136,909,654	266,649,209	171,569,776	469,807,142	546,588,674	117,251,695	1,708,776,150
Reservas Presupuestales	2,500,000	-	9,432,956	-	403,349,251		415,282,207
Cuentas por Pagar	95,994,255	-	-	-	-	-	95,994,255
<b>Superavit o Deficit</b>	<b>38,415,399</b>	<b>266,649,209</b>	<b>162,136,820</b>	<b>469,807,142</b>	<b>143,239,423</b>	<b>117,251,695</b>	<b>1,197,499,688</b>



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*